

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 1.276/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26/03/2018, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos, mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito nº 6/2018 financiado con cargo a bajas de otras aplicaciones presupuestarias, con el siguiente resumen por capítulos:

A) SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Saldo actual	Suplemento	Consignación total
241.622.04	Materiales PROFEA 2017 nave Huerto Redondo	8.352,69	1.588,25	9.940,94
241.621.03	Materiales PROFEA 2017 C/ Las Infantas	14.187,42	2.192,45	16.379,87
241.621.04	Materiales PROFEA 2017 Plaza Andalucía	23.806,49	3.684,11	27.490,60
241.621.01	Materiales PROFEA 2017 C/ Zurbarán	5.672,51	1.737,93	7.410,44
241.622.12	Mano de Obra PROFEA 2017 C/ Clara Campoamor	-1,42	764,06	762,64
241.622.17	Mano de Obra PROFEA 2017 pared lateral cementerio	852,72	334,18	1.186,90
	TOTAL		10.300,98	

B) BAJA DE CRÉDITOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Saldo actual	Baja
1533.609.00	Inversiones Vías Públicas	25.000,00	10.300,98

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo

de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Victoria a 12 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Abad Pino.